

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Sección de enjuiciamiento. Departamento Segundo

Procedimiento de reintegro por alcance número B-154/99, OO. AA. (Correos), Las Palmas.

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 10 de junio de 1999, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-154/99, Correos, Las Palmas, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de las irregularidades detectadas en fecha 19 de noviembre de 1997, en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Morro Jable (Las Palmas de Gran Canaria).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1999.—El Secretario, C. Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—27.479-E.

##### Sección de enjuiciamiento. Departamento Tercero

Procedimiento de reintegro por alcance número C-151/99, ramo de Haciendas Locales, Ciudad Real.

##### Edicto

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 151/99, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 8 de junio de 1999, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 151/99, del ramo de Haciendas Locales, Ciudad Real, como consecuencia de determinadas irregularidades contables en el Ayuntamiento de Castellar de Santiago.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1999.—El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—27.482-E.

### Sección de enjuiciamiento

Procedimiento de reintegro número A5/91, del Ramo Seguridad Social, Madrid.

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal de Cuentas mediante proveído de fecha 15 de junio de 1999, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número A5/91, que en este Tribunal se sigue procedimiento ejecutivo contra don Agustín Córdoba Page, actuando como ejecutante el Instituto Social de la Marina, habiéndose acordado la venta en pública subasta bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Vehículo «Fiat» Uno 45. Tipo: Turismo. Matricula: PM-5260-BL. Fecha de matriculación: 27 de marzo de 1992. De conformidad con el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la presente subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tipo de salida: 210.000 pesetas.

Consignación previa: 20 por 100 del tipo de salida en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0182.0912.84.0011505019, especificando en el ingreso: Consignación subasta procedimiento número A5/91.

Fechas: La primera subasta se celebrará el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Justicia de este Tribunal de Cuentas, sito en calle Fuencarral, 81, de Madrid. Para el supuesto de que la primera subasta resultase desierta se señala como fecha para la segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, siendo el tipo de salida el 75 por 100 del señalado para la primera. En caso de resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1999, a las diez horas. A todas ellas será de aplicación lo previsto en los artículos 1.481 a 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1999.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—27.469-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 159/1996, promo-

vido por el «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Valentina Daza Salazar, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta al efecto en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2200, cuenta 1536, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, así como a los fiadores, de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de no poder llevar a efecto dicha notificación de forma personal.

#### Bien objeto de subasta

Ayuntamiento de Culleredo, parroquia de San Julián de Almeiras. Monte tojal y labradío, al sitio de Canabal, de superficie 13.850 metros cuadrados. Linda: Norte, finca de don Marcelino Rama Calvete y otra de los herederos de don Victoriano Veiga; sur, terreno de aeropuerto de Alvedro; este, más de los herederos de don Álvaro Ríos, de don José Villar Rosoto y camino servidumbre que separa de labradío de don José Otero Calviño, y oeste, labradío de don Francisco Roldán, don Rafael Gómez y camino de servicio que separa otros de don Jacinto Rucelo y don Manuel Botana.

Referencia registral: Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 193 de Culleredo, folio 114 vuelto, finca número 8.977.

Dado en A Coruña a 21 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—27.172.